



Nota U.O.C

BOQUERON, 11 de noviembre de 2025

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Agustín Encina
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de BOQUERON, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, me dirijo a Usted conforme habilitado el SICP para realizar los cambios y realizar el acto de apertura de la parte económica del siguiente proceso LPN N° 02/2025 CON ID N° 466691 - CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION CATASTRAL, RELEVAMIENTOS DE EDIFICACIONES Y SU CATEGORIZACION - PLURIANUAL 2025-2026, en ese sentido vimos y fuimos notificado en fecha 07/11/2025 sobre la RESOLUCION DNCP N° 3613/2025 en donde se rechaza la protesta.-

En ese contexto, se procede a realizar las diligencias administrativas de cambiar la fecha de APERTURA ECONOMICA conforme en el SICP estaba bloqueado para realizar dichas maniobras conforme estaba en plena etapa de resolver la protesta.

Por ende, ahora siendo levantado el estado de suspendido a publicado posterior a la remisión de la nota solicitando el mismo en fecha 10/11/2025 que tiene numero de expediente N° 8528 procedo a tratar de reiniciar los tramites para la debida publicación en forma cronologica de los acontecimientos:

Ahora se expone que en el SICP esta asi:

Datos de la Convocatoria 466691 - LPN N° 02/2025 CON ID N° 466691 - CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION CATASTRAL, RELEVAMIENTOS DE EDIFICACIONES Y SU CATEGORIZACION - PLURIANUAL 2025-2026

Inicio/Licitaciones: año 2025/Datos de la Planificación:466691/

Convocatoria: LPN N° 02/2025 CON ID N° 466691 - CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION CATASTRAL, RELEVAMIENTOS DE EDIFICACIONES Y SU CATEGORIZACION - PLURIANUAL 2025-2026

Datos de la Convocatoria | Productos/Bienes/Servicios | Presupuesto Plurianual | Documentos | Historial de Actividades | Acciones -

Ir a Historial de Verificación | Descargar Reporte | Ver Acta | Definir Fecha de Segunda Apertura | Consultas

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Fecha Segunda Apertura de Oferta *

30/10/2025 07:30

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Informe de Evaluación Técnica *	Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado
Resolución de Aprobación *	Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado
Notificación *	Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Talleres



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso. Gestión y Transparencia.

Dirección de la UOC



2

Y se procede a seguir con los procesos administrativos de ahora realizar el acto de apertura posterior a las resultados de la Resolución de la DNCP sobre el rechazo y seguir con los tramites de adjudicación. -

Sin otro particular, y esperando seguir con el tramite conforme los actos sucedidos posterior a la publicacion del acta tecnica y siendo ganado la protesta, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
DPTO. DE BOQUERÓN
U.O.C.

Guisela C. Quintana
GUISELA C. QUINTANA
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Talleres



Nota U.O.C

BOQUERON, 16 de OCTUBRE de 2025

**Señor
Ofertantes participantes**

Tengo a bien dirigirme a usted/es, en el marco del procedimiento de la LPN N° 02/2025 CON ID N° 466691 - CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION CATASTRAL, RELEVAMIENTOS DE EDIFICACIONES Y SU CATEGORIZACION - PLURIANUAL 2025-2026 a fin de notificarle (via SICP) conforme lo dice la Resolución DNCP N° 230/2025 – Art° 64 – que la misma notificación debe ser a través del SICP y se comunica, que ha culminado la evaluación del sobre de oferta N° 1 – TECNICA cumpliendo el oferente CARLOS RUBEN OVEJERO SALDIVAR CON RUC N° 868266-6 con los requisitos legales técnicos requeridos en el PBC y alcanzando el siguiente puntaje: **100 puntos**

Carlos Rubén Ovejero Saldivar			
Documentos requeridos PBC	Puntuación Máxima PBC	Puntuación obtenida	Estado
Copia de título profesional.	20	20	Cumple
Copia de posgrado, diplomado o maestría.	15	15	Cumple
Copia de constancia, certificado o documento que avale conocimiento en semanarios o charlas.	10	10	Cumple
Total	45	45	

6.2. Experiencia del profesional (45 puntos).

Carlos Rubén Ovejero Saldivar			
Documentos requeridos PBC	Puntuación Máxima PBC	Puntuación obtenida	Estado
Copia de contratos de los años 2022, 2023, 2024. Otorgándose 15 puntos por cada contrato de trabajo igual a la consultoría propuesta y/o orden de servicio de (LEVANTAMIENTO CATASTRAL URBANO Y/O RESOLUCIONES APROBADAS CON SUS RESPECTIVOS CONTRATOS QUE DEMUESTREN LA CAPACIDAD TECNICA aprobado por el SNC), suscriptos con empresas públicas o privadas en los años 2022, 2023, 2024. Como mínimo 5 contratos o facturaciones.	45	45	Cumple
Total	45	45	

6.3. Metodología de trabajo (10 puntos)

Carlos Rubén Ovejero Saldivar			
Documentos requeridos PBC	Puntuación Máxima PBC	Puntuación obtenida	Estado
Se otorgará 10 puntos al consultor que explique en forma detallada el plan de trabajo y sistema de traspaso de conocimientos, así como los trabajos realizados en el marco de la presente consultoría.	10	10	Cumple
Total	10	10	

Por este medio se comunica además que la apertura del sobre N° 02 -OFERTA ECONOMICA se realizara a la hora publicada en el SICP que deberá cumplir necesariamente lo mencionado en la Ley N° 7021/2022 – Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 75 – procedimiento de evaluación – sección 2.2.1 – Evaluación de propuesta técnica NUMERAL 2.2.1.5

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Talleres



2.2.1.3 Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del SICP y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los

participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema.

2.2.1.4 Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación. contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en caso contrario, la convocante deberá cancelar el procedimiento de contratación. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios.

El mismo acto de apertura se realizara en la oficina de la Dirección de la UOC y se procede a publicar en el SICP las documentaciones pertinentes a la evaluación para los fines legales pertinentes.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente.


GISELA C. QUINTANA
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón